

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1950

DALCAHUE, 24 de Noviembre del 2017.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2017, Decreto Alcaldicio N° 1935 que Aprueba Convenio Transferencia con fecha 22/11/2017, el certificado S- 11 de Secretaria Municipal, la sesión Ordinaria Del Concejo Municipal N° 34, con fecha 25 de Octubre del 2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: CUERPO DE BOMBEROS DE DALCAHUE., RUT N° 70.009.900-8, la cantidad de \$ 4.000.000.- (Cuatro Millones de Pesos).

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.005 Voluntariado.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2017.-**



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON~~
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

JSHS/CIVG/RCCC/pyoa ✓